



## Acta N° 034-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

### AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Atención a Visitas.
8. Presentación de informes.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

**4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada con modificación, anexando el numeral 7) Atención a Visitas.**

**5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.**

### **6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida**

- a) Se recibió nota que a letra dice: SE SOLICITA PERMISO DE OPERACIONES PARA UNA INDUSTRIA FORESTAL A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE JACALEAPA,



DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, LA CUAL SE LLAMARÁ “INDUSTRIA FORESTAL LAS ROSAS”. en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Solicitud de Permiso de Operación a nombre de la Empresa “INVERSIONES SAUCEBOR” para el desarrollo del Proyecto “RESIDENCIAL VALLE VERDE”; en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Se recibió nota de la Tesorera Municipal de Jacaleapa que a letra dice: Jacaleapa, 30 de marzo de 2023. Señores: **CORPORACION MUNICIPAL**. Adjunto a la presente les remito el detalle de modificaciones presupuestarias para su respectiva aprobación. a) Modificación Presupuestaria correspondiente a Ampliación de la Transferencia del Gobierno Central asignada para el año 2023.- Se adjunta Cuadro detallado. Al mismo tiempo se informa que se recibió de parte de la Dirección de Fortaleciendo Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización; el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, el cual contiene siguientes Observaciones: 1. Presentar el Plan de Arbitrios 2023 con su respectiva certificación de punto de acta de aprobado, en forma digital escaneado, con el objetivo de verificar la vinculación presupuestaria y la actualización de los tributos contenidos en el mismo. 2. Presentar nuevamente el plan de inversión en físico y digital, incorporando los proyectos de inversión social. 3. Su municipalidad cumplió en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos con lo establecido en la Ley. - Se recomienda en su ejecución darle el estricto cumplimiento de conformidad a lo aprobado. Sin otro particular, se suscribe de ustedes. Atentamente, **DENIA MELVANIA MARADIAGA**, Tesorera Municipal.

e) Se recibió nota que a letra dice: Jacaleapa, El Paraíso 31 de marzo del año 2023. Corporación Municipal. Jacaleapa, El Paraíso. Su Oficina. Deseándoles éxitos en sus delicadas funciones y a la vez que el divino creador derrame abundantes bendiciones. El motivo de la presente es para solicitarles el apoyo para realizar las actividades extracurriculares en el nivel de Educación Pre Básica y poder pasar una mañana veranera con nuestros infantes por tal motivo recurrimos a ustedes para que nos brinden su colaboración en el refrigerio para 90 niños matriculados en los cuatro centros educativos y así poder llenar de alegría los rostros de esos pequeños. Docentes alumnos y padres de familia les estaremos agradecidos por la atención que le brinde a la presente. Silvia Quiñónez Ayestas, Directora del CEPB Juan Ramón Molina; Edwin Josué Turcios Director del CEPB Zoila de Argeñal; Merlin L. Maradiaga, Directora del CEPB Sueños Infantiles.

f) La Secretaría Municipal da lectura a la nota enviada a la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de Jacaleapa, que a letra dice: “Jacaleapa, El Paraíso, 22 de marzo de 2023. Licenciado **JOSÉ LUIS ESPINOZA RODRÍGUEZ**. Coordinador Comisión Ciudadana de Transparencia Jacaleapa, El Paraíso. Presente. Estimado Licenciado Espinoza: Me es grato dirigirme a usted, expresarle un atento y cordial saludo, esperando que al recibo de la presente se encuentre gozando de salud y bendiciones. Acuso recibo su nota de fecha 15 de marzo de 2023, dirigida a la Oficina de Secretaría Municipal con copia a la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; mediante la cual solicita el punto de acta donde se acordó la decisión de invitar a las Sesiones de Corporación a la Comisión Ciudadana de Transparencia eventualmente cuando la Corporación Municipal lo estimara conveniente; a la cual se le dio lectura en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los 15 días del mes de marzo del año 2023. En relación a ello, no es posible extender el mismo, ya que previamente no se ha registrado acuerdo en los Libros de Actas que para el efecto lleva la Corporación Municipal de Jacaleapa. Aunado a lo anterior, por este medio le informo que, en Sesión Celebrada en la fecha antes señalada, la Honorable Corporación Municipal acordó lo siguiente: Notificar a la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; que, a efectos de invitación para asistir a Sesiones de Corporación Municipal, se enviará únicamente cuando sea necesaria su participación, sin embargo, como ente de participación ciudadana pueden asistir cuando lo estimen conveniente o deban brindar informes a la Corporación Municipal de las auditorías sociales realizadas. Sin otro particular, me suscrito de Usted, reiterándole mis más altas muestras de consideración y respeto. Atentamente, **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.”

#### 7.- Atención a visitas.

a) Se recibió la visita de los Señores Carlos Rafael Rodríguez y Alba Azucena Barrientos, **Secretario** y Tesorera de la Junta Administradora de Agua de la Aldea La Chorrera, del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, quienes presentaron solicitud que a letra dice: “**SOLICITUD**. La chorrera, Jacaleapa, El Paraíso 31 de marzo del 2023. Corporación Municipal. Su oficina. Estimados miembros de la corporación municipal de Jacaleapa, reciban un atento y cordial saludo. Que el Señor les Bendiga. La junta Administrativa de La Chorrera nos dirigimos a ustedes por este medio para solicitar su apoyo económico y poder cancelar el recibo de energía eléctrica, ya que nos han dado una multa, cuya cifra no está a nuestro alcance siendo el valor de L. 56,878.52. Y no contamos con los recursos suficientes para hacer el respectivo pago. Nos suscribimos de ustedes, esperando una respuesta favorable. Atte. Dalis Rodríguez, Presidenta. Carlos Rafael Rodríguez,



Secretario; y, Alba Azucena Barrientos, Tesorera.” El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez da palabras de bienvenida y manifiesta que la Municipalidad asume costos elevados en concepto de energía eléctrica derivada de los pozos y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; la Junta Administradora de Agua de La Chorrera no posee personería jurídica, solicita a los presentes su opinión al respecto. La Sra. Alba Barrientos expresa que la ENEE les dio la oportunidad de realizar un plan de pago por un período de veinticuatro meses; se aplicó la multa ya que se realizó inspección en dicho pozo por parte de la ENEE y se encontró una línea directa, hasta este momento se está tramitando la Personería Jurídica. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere revisar la capacidad de pago y extender el plazo para el plan de pago; además realizar una reunión para que los abonados se enteren y si es posible realizar una recolecta; posterior al Feriado de Semana Santa otorgado por el Gobierno Central, se analizará el Presupuesto con la Tesorera Municipal para verificar si es posible o no el apoyarles. La Sra. Alba Barrientos manifiesta que ya se sostuvo reunión con los abonados y son un total de 78 personas. El Comisionado Municipal Pablo López expresa que dicha multa es reparable la Municipalidad no puede asumirla; fue falta de responsabilidad de la persona a cargo de vigilar las instalaciones técnicas, la multa se tiene que pagar. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que en fecha 01 de abril del año en curso, se tiene previsto realizar la entrega de focos ahorrativos en la Aldea La Chorrera; por lo tanto, es el momento oportuno para hacer conciencia a los habitantes de dicha comunidad. La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy sugiere que a través de los abonados se realicen actividades, solicitudes de colaboración para que se cancele una prima mayor de la multa.

b) El Sr. Carlos Rafael Rodríguez pregunta ¿Se realizará la ampliación de energía eléctrica en el sector de El Chaguiton? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que según estudios técnicos anteriores son más de 35 metros, se requiere una línea secundaria y una alta inversión. La Tercera Regidora Herly Martínez pregunta ¿Se puede incluir los estudios técnicos de tales proyectos de ampliación en las comunidades? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que sí. Los presentes culminan con palabras de agradecimiento.

## **8.- Presentación de Informes.**

a) La Secretaria Municipal informa que se recibió con base al acuerdo Municipal el pago en concepto de Derecho de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que en el Marco de la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS), se deben conformar unidades de trabajo integradas por miembros de Corporación, empleados municipales y sociedad civil, para ello en apoyo del Técnico de Visión Mundial se han realizado las siguientes propuestas: **1Comité** Municipal de Agua y Saneamiento



(COMAS): Segunda Regidora Vilma Yadira Alvarado Bran, Tercera Regidora Herly Xiomara Martínez Rodríguez, de la sociedad civil. Fredy Alexis Flores Morazán, Pablo Humberto López Maradiaga y Rigoberto Escoto Moncada; **2<sup>a</sup> Unidad** de Supervisión y Control Local (USCL): María Martha Valdez; Ing. Miguel Ángel Gutiérrez y Wilberto López Valladares y como Técnico en Regulación y Control Edilberto Valladares Elvir. Ya se culminaron las reuniones para la elaboración del PEMAS, pero las unidades que se creen permanecerán activas; se enviará nota de invitación. Pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo? La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy expresa que el Ing. Wilberto López asistió a todas las reuniones del PEMAS y tiene el conocimiento de todo lo que se realizó. El Comisionado Municipal Pablo López manifiesta que desde un inicio comentó en las reuniones de trabajo que como Comisionado no puede formar parte de dichas unidades precisamente por el nombramiento que posee como Comisionado Municipal, no solo es conformación de las unidades, el PEMAS se debe socializar, es por ello que les sugerí a los Regidores asistieran a las reuniones, cabe mencionar que dependerá como funcionen las estructuras para la ejecución de dicho plan. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa la Municipalidad será impulsadora para las Juntas Administradoras de Agua del municipio, y así mismo para gestionar la inversión de Visión Mundial.

#### 9.- Asuntos Varios.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que atendió en su Despacho al Abog. Santos Damas, quien es miembro de FUNDEORIENTE, me comentó que asistió a la reunión que se sostuvo con la Cooperación Española la cual fue motivada por el Ing. Ramón Chacón, con la intención de que hay fondos disponibles para la ejecución de proyectos; pero que únicamente fueron atendidos por la Secretaria quien les extendió una ficha para solicitud de proyectos la cual se debe llenar, se dispone hasta 1,000,000.00 de Euros para proyectos; de esa manera quedan informados que en tal reunión no se sostuvo acuerdos.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en cuanto al Informe de la Feria Patronal 2023; aún no se ha terminado, la Tesorera Municipal cuenta con incapacidad por motivos de salud y así mismo está trabajando en el Informe del Primer Trimestre del año en curso.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que ya se comenzó a pavimentar con concreto hidráulico el tramo de calle aprobado, que comprende desde enfrente de la vivienda del Sr. Fermín Argeñal hasta enfrente de la vivienda del Sr. Efraín Sandoval.





El cuarto Regidor Amner Argeñal hace entrega al Sr. Alcalde la cantidad de 120 focos led, los cuales serán entregados a la población del casco urbano, para lo cual deben presentar los focos que se cambiaran por vivienda. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez agradece la gestión realizada en beneficio de los habitantes de Jacaleapa.

### 10.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°033/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria correspondiente a Ampliación de la Transferencia del Gobierno Central asignada para el año 2023, como se detalla a continuación:

#### AMPLIACIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
18.1.1.01.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	363,891.15
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Admon Central para Gobiernos Locales	1,455,564.61
<b>TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS</b>		<b>1,819,455.76</b>

#### AMPLIACIÓN DE EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
<b>20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
23200 11-001-01 10	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte/Alcaldía Municipal	20,000.00
26210 11-001-01 10	Viaticos Nacionales/Alcaldía Municipal	15,000.00
35620 11-001-01 10	Diesel/ Alcaldía Municipal	25,000.00
11750 11-001-01 10	Contribuciones para Seguro Social	50,000.00
12200 11-001-01 10	Jornales/Tesorería Municipal	50,000.00
21110 11-001-01 10	Suministro de Energía Eléctrica	15,000.00
25100 11-001-01 10	Servicio de Transporte	15,000.00
25500 11-001-01 10	Comisiones y Gastos Bancarios	25,000.00
26210 11-001-01 10	Viaticos Nacionales/Tesorería Municipal	10,000.00
31110 11-001-01 10	Productos Alimenticios y Bebidas	15,000.00
39100 11-001-01 10	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	8,891.15
39200 11-001-01 10	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	25,000.00



Municipalidad de Jacaleapa

Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



12200 11-001-01 10	Jornales/Unidad Municipal Ambiental (UMA)	40,000.00
12200 11-001-01 10	Jornales/Servicios Públicos Municipales	50,000.00
<b>35% PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>		
23400 11-001-01 20	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	336,809.52
47210 11-001-01 20	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Casco Urbano	300,000.00
<b>5% PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER</b>		
54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas/Prevención de la Violencia	18,194.56
54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas/Iniciativas Económicas	27,291.84
54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas/Participación Social y Política	9,097.28
54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas/Acciones de Salud	18,194.56
54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas/Acciones de Educación	9,097.28
54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas/Eje Ambiente	9,097.28
<b>20% PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>		
29100 11-001-01 20	Fomento a la Cultura/Ceremonial y Protocolo	150,000.00
47210 11-001-01 20	Construcción de Área Recreativa Infantil Col. Jorge Jiménez	163,891.15
55110 11-001-01 20	Seguridad Ciudadana	50,000.00
<b>10% PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO</b>		
47210 11-001-01 20	Construcción de Pavimento en Calles Principales del Casco Urbano	181,945.58
<b>10% INFRAESTRUCTURA</b>		
47210 11-001-01 20	Construcción de Pavimento en Avenidas Principales del Casco Urbano	163,751.02
55110 11-001-01 20	Fondo de Transparencia Municipal (TSC)	18,194.56
<b>TOTAL AMPLIACIÓN DE EGRESOS</b>		<b>L. 1,819,455.76</b>

b) **ACUERDO N°034/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) **ACUERDO N°035/2023/CMJ:** El Comité Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	REPRESENTACIÓN
1.	Vilma Yadira Alvarado Bran	0706 1969 00011	Segunda Regidora
2.	Herly Xiomara Martínez Rodriguez	0706 1986 00013	Tercera Regidora
3.	Gilberto Rostrán	0706 1949 00073	Sociedad Civil
4.	Fredy Alexis Flores Morazán	0703 1974 00001	Sociedad Civil
5.	Rigoberto Escoto Moncada	0801 1962 07315	Asociación de Pastores Evangélicos

d) **ACUERDO N°036/2023/CMJ:** La Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	REPRESENTACIÓN
1.	María Martha Valdez	0501 1965 04649	Técnico en Salud Ambiental
2.	Miguel Angel Gutiérrez Velásquez	0715 1983 00333	Sociedad Civil
3.	Willians Richard Zavala	0703 1976 01244	Municipalidad – USERMASJA
4.	Edilberto Valladares Elvir	0706 1984 00042	UMA- Técnico en Regulación y Control

## 11.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 034 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 6:03 p.m., a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSERIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.

  
**LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL**  
Secretaria Municipal